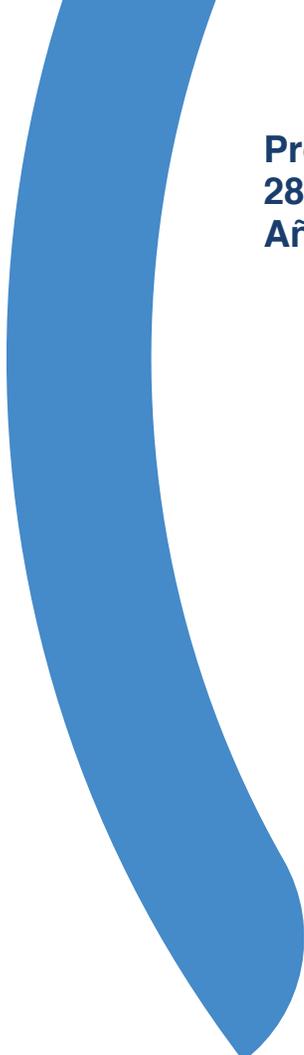




 **Proceso**



**Proceso N° 98
28 de julio de 2022
Año 3**

Universidad Centroamericana

José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

<http://www.uca.edu.sv/>

Publicaciones de Proyección Social

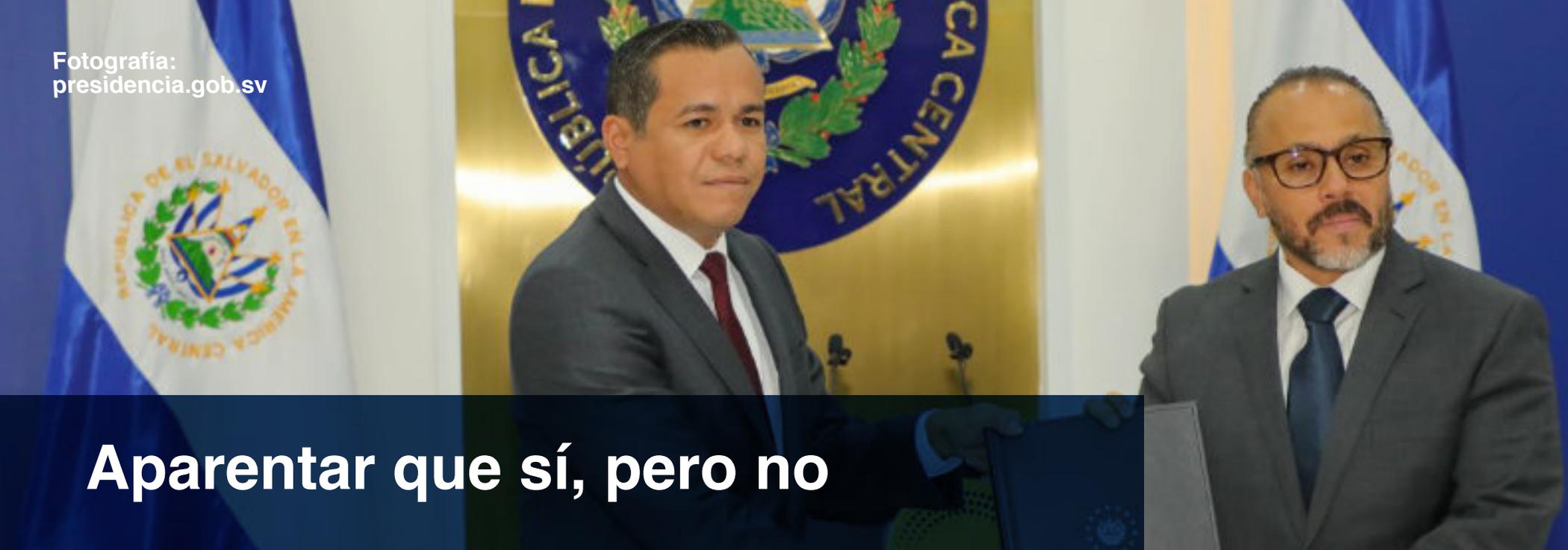


Índice

RADIOGRAFÍA: APARENTAR QUE SÍ, PERO NO	5
DESDE LA ACADEMIA: LA DEVALUACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO A AUTOCRACIA ELECTORAL	8
HECHOS DESTACADOS: 21 AL 27 DE JULIO	13



RADIOGRAFÍA

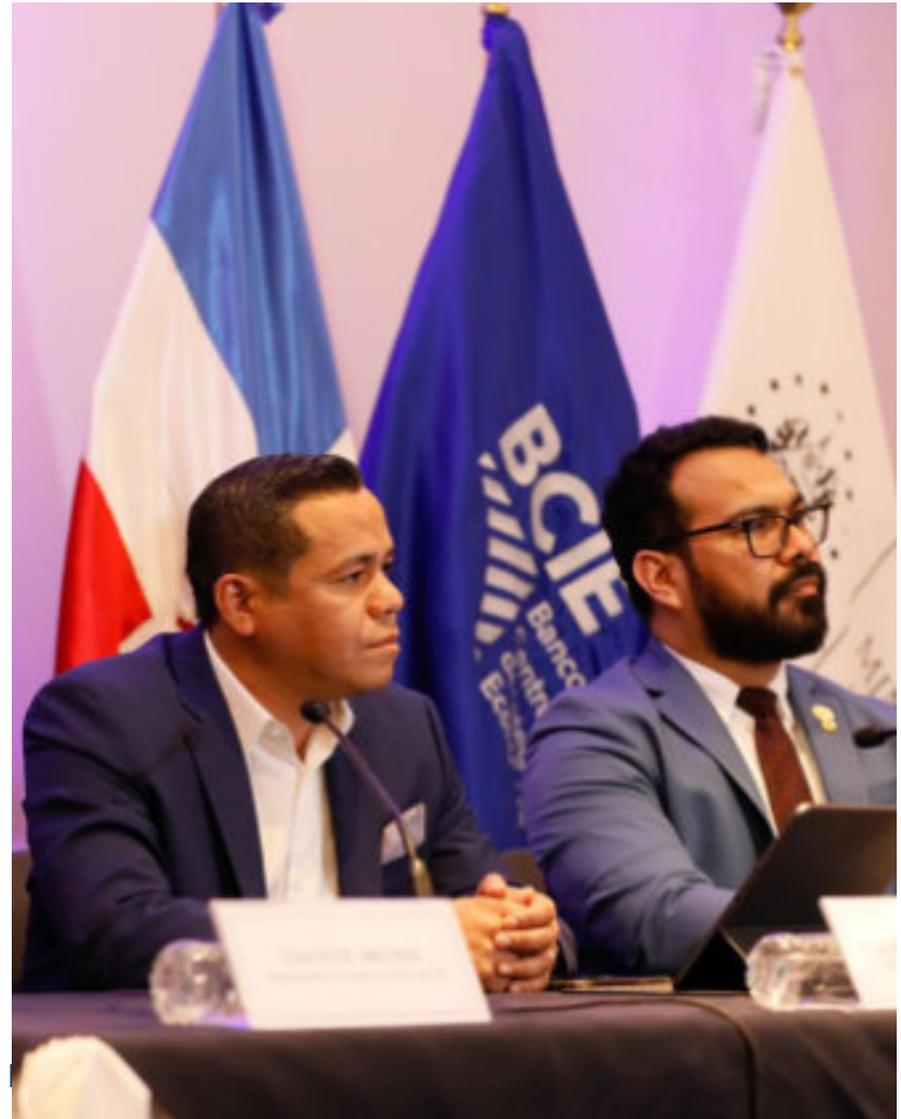


Aparentar que sí, pero no

Winston Churchill dijo “esfuérzate por mantener las apariencias que el mundo te abrirá crédito para todo lo demás”, frase que calza al pelo con lo que aparentemente pretende hacer el Gobierno de El Salvador, según algunos economistas, al anunciar la compra anticipada de deuda en bonos por vencer en 2023 y 2025. Al respecto, el presidente de la República afirmó: "El Salvador tiene suficiente liquidez, no solo para pagar todos sus compromisos a su vencimiento, sino también para comprar toda su propia deuda (hasta 2025), por adelantado", lo que contradice las versiones que auguran que el país entrará en default por falta de capacidad para honrar sus compromisos. Sin embargo, el dato objetivo es que el riesgo de que el país caiga en impago ha aumentado. En mayo, Moody's ubicó a El Salvador como el peor calificado de Centroamérica con una nota de Caa3. Por su parte, el 1 de junio pasado, la agencia Standard and Poor's bajó la calificación crediticia del país de B- a CCC+ que es una de las

peores calificaciones de crédito que pueda tener un país ya que indica que hay una alta probabilidad de que no pueda pagar sus deudas. En términos similares ha calificado al país Fitch Ratings. La intención del Gobierno de comprar la propia deuda del país a precio de mercado puede ser buena, pero esto dependerá de que quienes tengan los bonos los quieran vender. Los pagaderos para 2023, por la situación que atravesamos, solo valen en el mercado el 73.79% del precio al que fueron vendidos y los que vencen en el 2025 se cotizaban hasta el martes de esta semana solo al 34.72% de su valor original. Es decir, la compra de los bonos por parte del Gobierno a precios menores de los que se vendieron, depende de quienes los tienen. La decisión está abierta. Quienes temen que el país vaya a peor y que los precios de los bonos puedan caer todavía más, podrían animarse a venderlos, mientras los que no quieren perder sus inversiones probablemente esperen su vencimiento. En cualquier caso, El Salvador quedará

como un país que vende bonos a un precio, prometiendo ganancias a quienes los compren, mientras compra los mismos bonos a una fracción del precio al que los vendió. Así, la precaria administración económica quedará en evidencia, lo que no le hará ningún favor a la ya deteriorada imagen que proyecta el país. De acuerdo a los especialistas en el tema, el país estaría incumpliendo una promesa más, esta vez con quienes le han ayudado a conseguir recursos. Aparte de esto, objetivamente hablando, si el Gobierno piensa recurrir a \$200 millones de un préstamo y a más de \$300 millones de reservas internacionales bajo custodia del Banco Central de Reserva para comprar sus propios bonos, el monto obtenido no le alcanzaría para comprar ni siquiera los bonos del 2023 que suman alrededor de \$800 millones. Es decir, el Gobierno adquiere deuda para pagar otra deuda pero todavía no le alcanza. También es objetivo que, hasta la fecha, al Gobierno todavía le falta desembolsar fondos para la Universidad de El Salvador y que ni los montos de lo que sobrevivió del Fodes se transfieren puntualmente a las municipalidades. Un informe de la Gestión Financiera del Estado 2021, conocido el pasado 4 de abril, indicaba que el saldo de los acreedores financieros era de \$1,827.4 millones, equivalentes al 9.4% de los pasivos totales del Gobierno central. Si en realidad hay tanta abundancia, como dice el presidente, ¿Por qué suceden estos atrasos? En realidad, de acuerdo a los entendidos, la intención de la maniobra del Gobierno es aparentar capacidad sobrada de pago para que le disminuyan el riesgo de impago al país y así abrir puertas para el financiamiento. Pero, en realidad, la movida refleja el grado de desesperación en el que ha caído el régimen.





DESDE LA ACADEMIA



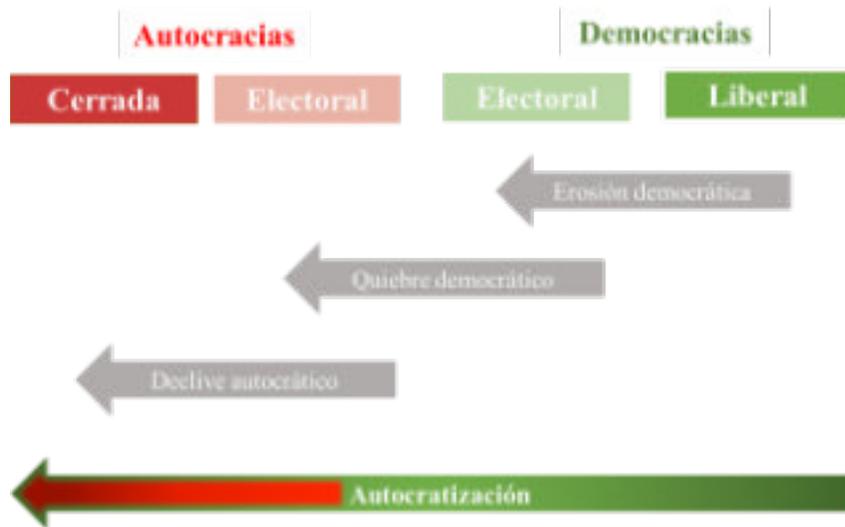
La devaluación del régimen político a Autocracia Electoral

Carlos Iván Orellana, Doctorado y Maestría en Ciencias Sociales UCA / UDB

El sinuoso avance de la democracia salvadoreña en los últimos 30 años le ha conferido apelativos como “democracia en proceso de consolidación”, “democracia débil”, “régimen híbrido” y nunca faltó la consabida amenaza de un “deslizamiento autoritario”. Pues, a juzgar por el estado actual de cosas, el riesgo de deslizamiento ha finalizado con un verdadero sentón histórico y la hibridez muta con paso cada vez más decidido hacia un autoritarismo purasangre. En el marco de las horas bajas que asolan a la democracia en el mundo, *Freedom House* (2022) sigue constatando el acelerado deterioro de la calidad de la democracia salvadoreña por razones endógenas. Si ya en 2020 se constataba un retroceso de décadas en la calidad de la democracia, al grado de catalogar a El Salvador como un país “parcialmente libre”, ahora, en apenas tres años, se verifica el menoscabo, especialmente de derechos políticos, debido a, entre otras cosas, la persecución de la corrupción con fines políticos

(i.e., exclusivamente a figuras de oposición), el desmantelamiento de mecanismos de transparencia, el apoyo a la reelección presidencial a pesar de su inconstitucionalidad y por el socavamiento de la independencia del sistema judicial. Ante esta demolición controlada de la democracia y la proliferación de formas posibles para nombrarla, vale la pena visibilizar la sencillez taxonómica del reporte del V-Dem Institute (Lührmann et al., 2019). En la figura 1 se describen tipos y grados de un régimen político, así como el posible proceso de involución autocrática al que se pueden ver expuestos.

Figura 1. Tipos de Autocratización



Fuente: reproducido y traducido libremente de Lührmann et al. (2019, p.22).

Como se aprecia en la figura 1, es posible identificar cuatro estadios de un régimen político según su calidad democrática o de acuerdo con el avance de su proceso de autocratización: democracias liberales, democracias electorales, autocracias electorales y autocracias cerradas. Atendiendo a la nomenclatura de la figura 1, según el instituto V-Dem, el régimen político salvadoreño era considerado aún en 2016 como una democracia electoral, pero, tras experimentar una acelerada erosión democrática desde entonces habría acusado un quiebre democrático que lo habría empujado a calificar ahora como una autocracia electoral (Boese et al., 2022; Lührmann et al., 2019). Según el instituto V-Dem, diversos factores asociados a dimensiones liberales, deliberativas, electorales y relativas a la libertad de expresión explican el deterioro de las democracias en el mundo. En lo que al caso salvadoreño se

refiere, uno de los indicadores que más afectan y empujan al país hacia la autocratización en la actualidad es la restricción del rango de consulta (range of consultation), una expresión de inclusión y de margen deliberativo de la democracia. De hecho, en esta misma línea, el reporte en cuestión alerta sobre la presencia de niveles “tóxicos” de polarización y conflicto. Otros aspectos que explican la autocratización de distintos países son fácilmente constatables en el caso salvadoreño: el irrespeto del ejecutivo a la constitución, la falta de razonamiento de las justificaciones que se ofrecen, sesgos o autocensura en los medios, acoso a periodistas, el empleo de la tortura, entre otros (Amnistía Internacional, 2022; Boese et al., 2022). Este nuevo demérito histórico de la –hasta hace poco– democracia electoral salvadoreña permite entresacar, al menos, cuatro implicaciones:

- 1) La implicación más obvia de todas es que el régimen político de El Salvador ya no es considerado como una democracia, sino, una autocracia electoral. Cabe decir que la categoría de régimen híbrido que aún suelen utilizar ciertas publicaciones y académicos constituye ya un eufemismo, un recurso categorial cuya amplitud y ambigüedad ni describe adecuadamente lo que caracteriza al régimen vigente, ni contribuye con la labor de pedagogía ciudadana que la academia debe cumplir para ayudar a nombrar las cosas, especialmente en tiempos de manipulación discursiva, oscuridad moral y turbulencia sociopolítica constante.
- 2) Atendiendo a la clasificación de regímenes políticos antes vista, los procesos electorales pueden ser uno de los clavos ardientes a los que se estaría aferrando la autocracia electoral salvadoreña para evitar un mayor declive autocrático que la conduzca hacia una autocracia cerrada. Pero, por si el carácter “libre”, “limpio” y “competitivo” de las elecciones no estuviera ya en cuestión, sucesos como la complacencia del Tribunal Supremo Electoral con respecto a la reelección presidencial o la presión sobre el único magistrado que desentona en el coro

progubernamental del TSE, constituyen indicios que anuncian nubarrones sobre los procesos electorales venideros.

3) La lejanía temporal de las elecciones de 2024 como prueba de fuego para la salud democrática del país, no obstante, no impedirá que el declive autocrático del sistema político nacional siga siendo constatada por la opinión pública y académica nacional e internacional. Los informes y análisis de hoy no contemplan aún los acontecimientos de cariz autoritario recientes, como la implementación del régimen de excepción y las graves violaciones a derechos humanos que se han producido durante su interminable vigencia.

4) Una autocracia electoral tiene aún más sentido en la medida en que permite reconocer la existencia de electores autócratas. Los análisis que siguen viendo tendencias autoritarias exclusivamente arriba, en las esferas propias de las instituciones políticas o los funcionarios electos, omiten que, abajo, en ese “pueblo” abstracto del que unos y otros tiran según el interés de ocasión, históricamente se vienen reproduciendo unas prácticas y actitudes socioculturales antidemocráticas muy concretas –sumisión, intolerancia, punitividad, etc.– que, marinadas en la ignorancia, la necesidad vital y la deseducación democrática, completan una dialéctica autoritaria con raíces profundas sin la cual difícilmente se puede explicar la caída libre del régimen político en el agujero de la historia en el que ahora se encuentra.

Hace dos décadas, José Miguel Cruz (2001), sostenía que las respuestas alternativas ante el desencanto democrático al inicio del presente siglo eran cuatro: la evasión a través del fundamentalismo religioso, el abandono del país, el apoyo a un gobierno autoritario o a uno populista. Ahora, henos aquí, con todas las alternativas amalgamadas en una

pesadilla sociopolítica de la que parece que, como ocurre en las películas de terror, no podremos despertar pronto aunque quisieramos, mientras en el camino nos dejamos –a jirones– prestigio internacional, institucionalidad, estabilidad económica, armonía social, dignidad humana, tiempo y vidas.

Referencias:

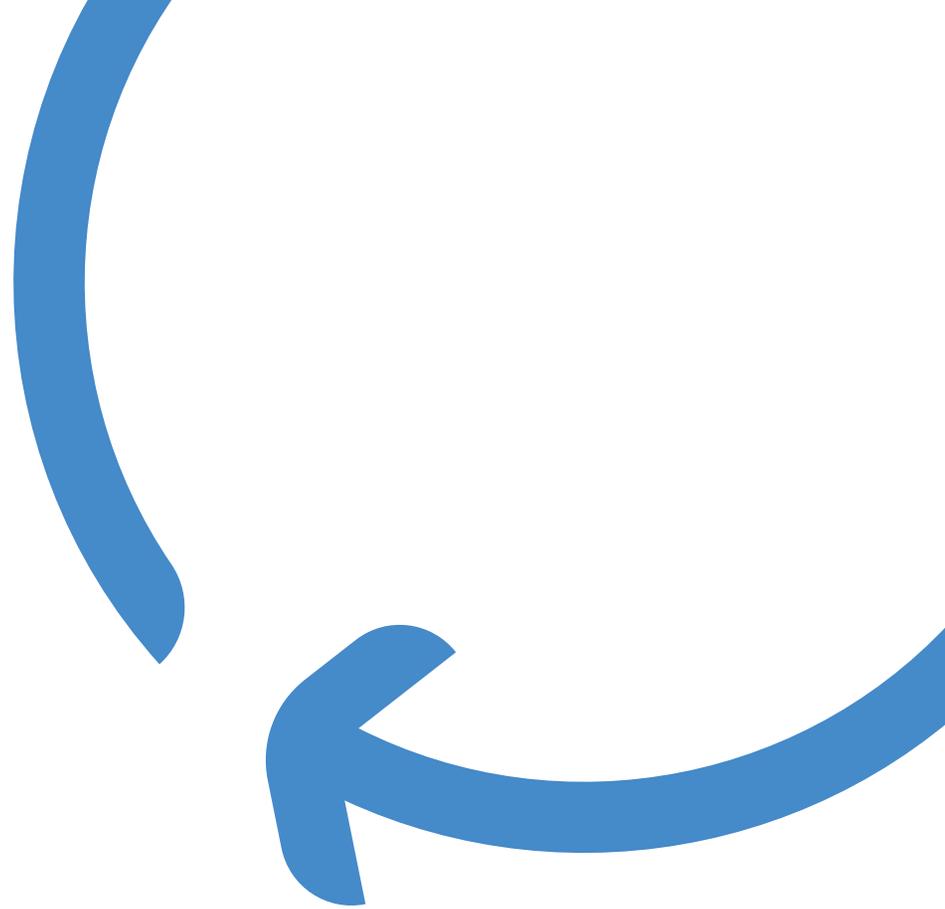
Amnistía Internacional. (2022). *El Salvador: El presidente Bukele sumerge al país en una crisis de derechos humanos luego de tres años de gobierno.* <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/06/el-salvador-president-bukele-human-rights-crisis/>

Boese, V. A., Alizada, N., Lundstedt, M., Morrison, K., Natsika, N., Sato, Y., Tai, H., y Lindberg, S. I. (2022). *Autocratization Changing Nature? Democracy Report 2022.* V-Dem Institute, University of Gothenburg. https://v-dem.net/media/publications/dr_2022.pdf

Cruz, J. M. (2001). *¿Elecciones para qué? El impacto del ciclo electoral 1999-2000 en la cultura política salvadoreña.* San Salvador: FLACSO Programa El Salvador.

Freedom House (2022). *Freedom in the World 2022. The Global Expansion of Authoritarian Rule.* <https://freedomhouse.org/sites/default/files/2022->

Lührmann, A., Gastaldi, L., Grahn, S., Lindberg, S. I., Maxwell, L., Mechkova, V., Morgan, R., Stepanova, N., y Pillai, S. (2019). *Democracy Facing Global Challenges. Democracy Report 2019.* V-Dem Institute, University of Gothenburg. https://www.v-dem.net/static/website/files/dr/dr_2019.pdf



**HECHOS
DESTACADOS**

Foto: Asamblea
Legislativa

Análisis de la
Justicia Transicional

Comisión de Justicia y
Derechos Humanos

Miriam Gerardine Aldana Revele

Procuradora General de la República



Hechos destacados de la semana 21 al 27 de julio

21 de julio



Organizaciones piden a diputados participar en ley de justicia transicional

Tres entidades defensoras de derechos humanos pidieron a la Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa que les permita participar a los colectivos de víctimas y organizaciones de derechos humanos en la formación de la nueva ley de justicia, verdad y reparación que ordenó la Sala de lo Constitucional en 2016. Las organizaciones entregaron una carta a la Comisión de Justicia. En la carta, reiteran que las anteriores legislaturas no consultaron a las víctimas cuando presentaron proyectos entre 2018 y 2020, a pesar de haberlo “solicitado en diferentes oportunidades a través de escritos”. Las organizaciones que pidieron la participación son la Mesa contra la Impunidad en El Salvador (Mecies), el Grupo Gestor para la Aprobación de la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro Memoria Histórica. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



EE.UU. advierte “sanciones más permanentes” que la Lista Engel

El director de la Oficina de Asuntos Centroamericanos del Departamento de Estado de Estados Unidos, Patrick Ventrell, sostiene que podría haber acciones más permanentes para los incluidos en la Lista Engel. “Para la gente que dice que estos no son hechos o que intentan disminuir la información que tenemos; más bien, si las personas que quieren otra reacción, tendrían que cambiar su comportamiento y, si no es así, el que está en esta lista puede estar en otras listas que incluyen acciones más permanentes”, expresó el funcionario en una conferencia de prensa telefónica desde Washington, D.C., citada por tunota.com de Televicentro de Honduras. “Es una lista bien seria y obviamente la sanción de no poder entrar a Estados Unidos es algo grave para muchas personas, pero, como mencioné, tenemos otras herramientas”, advirtió Ventrell. [2]



Autoridad Salvadoreña del Agua prepara su reglamento

La Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) ya está elaborando el reglamento para implementar la Ley General de Recursos Hídricos, que entró en vigor el pasado 12 de julio en El Salvador. "Se está trabajando ya en una propuesta de reglamento. Se estaría trabajando en un reglamento general y en reglamentos específicos para generar las soluciones necesarias lo antes posible y saldar esa deuda histórica", dijo Castaneda en conferencia de prensa. El funcionario de la institución afirmó que están a la espera de trabajar en coordinación con los ministerios de Medio Ambiente, Turismo, Economía, Agricultura y Ganadería, Gobernación, Obras Públicas, Vivienda y la Universidad de El Salvador (UES). El artículo 167 de la ley establece que la ASA tendrá 180 días, después de entrar en vigor la normativa, para elaborar y aprobar sus reglas de funcionamiento. [3]



Reiteran desde el TSE petición a diputados para auditar sistemas

Rubén Meléndez, magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), reiteró la petición del órgano electoral a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, para incluir expresamente en la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero la facultad del TSE para auditar los sistemas de voto electrónico que propongan empresas para las elecciones de 2024. La petición se da luego de que el diputado Romeo Auerbach, presidente de la Comisión de Reformas Electorales, dijera que no es necesario incluir esa facultad ya que el TSE puede detallar los requisitos en los términos de referencia del sistema de voto electrónico que adquirirá. “Yo me mantengo en mi posición de que, para evitar confusión, para evitar cualquier tipo de situación que pueda afectar la transparencia, es necesario que se establezca en la ley que nosotros podemos realizar auditorías”, dijo Meléndez [4]



Líder de marcha por detenciones arbitrarias huyó de El Salvador

Josselyn Palacios, quien fue de las caras más visibles durante la marcha de familiares que denunciaron detenciones arbitrarias, tuvo que salir del país debido a las amenazas y difamaciones que recibió en redes sociales, luego de liderar las protestas contra el actual régimen de excepción. Según contó la joven, ella se sumó a la marcha del pasado 19 de julio para pedir la libertad de su hermano, capturado el 15 de abril en Suchitoto, pero no pensó que eso le fuera a generar amenazas en su contra, pues días después cuentas de redes sociales ligadas a supuestos miembros de la Policía Nacional Civil (PNC) comenzaron a señalarla como pandillera. El mensaje también fue replicado por medios afines al oficialismo y hasta por un diputado de GANA. Debido a ello Palacios optó por comprar un boleto al extranjero y salir de El Salvador el 22 de julio, debido al temor que podría ser capturada sin tener cargos. Organizaciones califican su caso como desplazamiento forzado. [5]



Familiares de detenidos en régimen de excepción protestan y piden a procurador revisar los casos de inocentes

Familiares de personas detenidas durante el régimen de excepción y miembros del Movimiento “i” (inteligente, integral, independiente) se desplazaron a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) para entregarle una carta al procurador Apolonio Tobar, donde le solicitan la revisión de los casos de sus parientes que aseguran son inocentes. “En ningún momento nosotros nos oponemos a las capturas de ciudadanos que tengan alguna relación con el crimen organizado, no así en la detención de salvadoreños inocentes, que su único delito es habitar en zonas estigmatizadas por la sociedad”, reza el escrito presentado por los familiares de los detenidos. Los manifestantes esperan establecer una mesa de entendimiento con el Gobierno de El Salvador para evaluar los casos del total de detenidos durante el régimen. [6]



El Salvador comprará su propia deuda para no caer en impago

Luego de meses de especulación respecto a cómo el Gobierno de El Salvador afrontaría el pago del bono por \$800 millones programado para enero de 2023, el ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, presentó a la Asamblea la estrategia de gobierno para el tema, misma que fue aprobada inmediatamente, con dispensa de trámite, en la última plenaria previo a las vacaciones de agosto. Con la iniciativa, el Banco Central de Reserva (BCR) queda autorizado para transferir 275 millones en Derechos Especiales de Giro (DEG) al Ministerio de Hacienda. Estos DEG están valorados en \$350 millones. Lo aprobado consiste en que el BCR pueda transferir dichos fondos a Hacienda (el cual emitirá un bono pagadero a diez años para saldar luego la deuda con el BCR, según reza el decreto), y que esos \$350 millones sirvan para realizar ofertas de compra a los tenedores de bonos salvadoreños, pagaderos en enero de 2023. [7]



Policías, Fuerza Armada, centros penales y OIE perfilan a pandilleros, según Luna

El director de Centro Penales, Osiris Luna, informó ayer que 100 personas están a cargo de perfilar a los pandilleros que están capturando en el régimen de excepción, y argumentó con ello que las capturas no se realizan de forma "antojadiza". Luna aseguró también que el 99% de los capturados desde el 27 de marzo pertenecen a pandillas. El funcionario aseguró que este trabajo de "inteligencia" está "dentro de la confidencialidad" de las estrategias de seguridad que están implementando en el régimen, y que son técnicas que hay dentro de las estrategias de seguridad. "Hay un perfilamiento dentro de las bases policiales de inteligencia, centros penales y el Ejército, así como la inteligencia del Estado", aseguró. [8]



Gobierno pide a Asamblea ley para disolver la Digestyc

La ministra de Economía, María Luisa Hayem, pidió a la Asamblea Legislativa la aprobación de una ley para disolver, liquidar y trasladar las funciones de la Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc). El proyecto de decreto fue recibido por la Asamblea Legislativa y trasladado a la Comisión de Economía y derogaría la "Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional". Según el decreto, una comisión, presidida por el Banco Central de Reserva (BCR) y con participación de funcionarios del Ministerio de Economía, gestionará el proceso de liquidación y trasladará las funciones al BCR. El proyecto indica que "las funciones que ejercía la Dirección y que se trasladan al Banco Central" serán el levantamiento, procesamiento de cartografía y diseño muestral, generación de bases de datos y publicación de censos de población, vivienda, económico, agropecuario y otros, levantamiento de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, encuesta de ingresos y gastos de los hogares, entre otras encuestas. [9]

[1] 21 de julio: Crespín, V. (2022, 21 de julio). *Organizaciones piden a diputados participar en ley de justicia transicional*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/organizaciones-piden-a-diputados-participar-en-ley-de-justicia-transicional>

[2] 22 de julio: Magaña, Y. (2022, 22 de julio). *EE.UU. advierte “sanciones más permanentes” que la Lista Engel*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/eeuu-advierte-sanciones-mas-permanentes-que-la-lista-engel>

[3] 23 de julio: Martínez, V. (2022, 24 de julio). *Autoridad Salvadoreña del Agua prepara su reglamento*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Autoridad-Salvadorena-del-Agua-prepara-su-reglamento-20220722-0074.html>

[4] 25 de julio: Crespín, V. (2022b, 25 de julio). *Reiteran desde el TSE petición a diputados para auditar sistemas*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/reiteran-desde-el-tse-peticion-a-diputados-para-auditar-sistemas>

[5] 25 de julio: Redacción de Judicial. (2022, 26 de julio). *Líder de marcha por detenciones arbitrarias huyó de El Salvador*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Lider-de-marcha-por-detenciones-arbitrarias-huyo-de-El-Salvador-20220725-0077.html>

[6] 26 de julio: La Prensa Gráfica. (2022, 26 julio). *Familiares de detenidos en régimen de excepción protestan y piden a procurador revisar los casos de inocentes*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Familiares-de-detenidos-en-regimen-de-excepcion-protestan-y-piden-a-procurador-revisar-los-casos-de-inocentes-20220726-0018.html>

[7] 26 de julio: Portillo, D., & Pastrán, R. (2022, 27 julio). *El Salvador comprará su propia deuda para no caer en impago*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-comprara-su-propia-deuda-para-no-caer-en-impago-20220726-0081.html>

[8] 27 de julio: Espinoza, C. (2022, 27 julio). *Policías, Fuerza Armada, centros penales y OIE perfilan a pandilleros, según Luna*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Policias-Fuerza-Armada-centros-penales-y-OIE-perfilan-a-pandilleros-segun-Luna-20220726-0073.html>

[9] 27 de julio: Redacción Diario El Mundo. (2022, 27 julio). *Gobierno pide a Asamblea ley para disolver la Digestyc*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/gobierno-pide-a-asamblea-ley-para-disolver-la-digestyc>

